

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuel Rodríguez Vega, DAD-SE-2010-0043, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC\_000019, sita en C/ María Zambrano, 1, 4.º D, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se ha dictado Resolución de 18.7.2011 del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la que se considera probada la causa de desahucio imputada apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012 Sevilla.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de julio de 2011.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a realizar diversas notificaciones en los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio comunicado a efectos de notificación ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, sita en Pg. Industrial Hytasa, C/ Seda, núm. 5, 41006 Sevilla.

Expediente: SC/CE1/00034/2009.

Entidad: Mensatran, S.L.

Acto notificado: Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 27.4.2011.

Expediente: SC/CE1/00059/2008.

Entidad: Mensatran, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro de fecha 26.4.2011.

Expediente: SC/CE1/00056/2008.

Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro.

Acto notificado: Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 28.4.2011.

Expediente: SC/CE1/00008/2007.

Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro.

Acto notificado: Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 28.4.2011.

Sevilla, 29 de junio de 2011.- La Directora General, M.ª Teresa Florido Mancheño.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía, tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sito en Avda. de la Constitución, núm. 18 (41071, Sevilla).

Expediente núm.: 013/11.

Interesada: Gráficas Hermanos López, S.L.

NIF: B-41281197.

Acto administrativo: Notificación.

Últimos domicilios: Parque Empresarial Torneo, C/ Química, 19 (41015, Sevilla), y C/ Juan Manuel Rodríguez Correa, 8 (41008, Sevilla).

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 12.409,00 €.

Sevilla, 28 de julio de 2011.- El Director General, P.S., el Director General del Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asencio.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario Jerez de la Frontera (Cádiz), Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ctra. Circunvalación, s/n, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente núm.: 047 2 112634301.

Interesado/a: Don José de Castro Giménez.

DNI: 22566702E.

Acto administrativo: Notificación.

Último domicilio: C/ Manuel Carboneres, núm. 12 (46024, Valencia).

Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- El Director General, P.S., el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asensio.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.*

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Sanitario Guadalquivir.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito Sanitario «Guadalquivir», de Córdoba, Departamento de Cargos, sito en Avenida de los Aguijones, s/n, de Córdoba.

Núm. Expte.: 0472141333142.

Interesado: Don Luis Francisco García Fernández.

DNI: 00407764C.

Último domicilio: C/ Antonio Dr. Los Hoyos Chorot, 8, 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 45,92 €.

Núm. Expte.: 0472141193043.

Interesado: Antonio Jiménez Calero.

DNI: 30457629V.

Último domicilio: Ctra. Fuencubierta, km 3,5, 14100, La Carlota (Córdoba).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 6,11 €.

Núm. Expte.: 0472140540052.

Interesado: Don Félix del Águila Muñoz.

DNI: 30500229K.

Último domicilio: José María Martorell, 3 2 2, Córdoba.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Prestación de servicios sanitarios, por importe de 17,00 €.

Sevilla, 2 de agosto de 2011.- El Director General, P.S., el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Antonio José Valverde Asensio.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de cese temporal de acogimiento y cambio de guarda que se cita.*

Acuerdo de fecha 8 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Trinidad Heredia Carmona y don José Sánchez Blanco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cese temporal de acogimiento y cambio de guarda, a doña Trinidad Heredia Carmona y don José Sánchez Blanco, de fecha 19 de mayo de 2011, del menor J.M.S.H. expediente núm. 352-2000-0000121-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de julio de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ACUERDO de 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de trámite de audiencia relativo al expediente de solicitud de declaración de idoneidad para acogimiento familiar.*

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar de los interesados don Manuel Guillén Cádiz y doña Emilia Santiago Vega, por haber sido imposible la notificación en el domicilio consignado al efecto, de acuerdo con los artículos 59.1, 59.5 y 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.1, 59.5 y 59.6 de la citada Ley 30/1992, se ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo, a fin